



I. Municipalidad de Lota

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DIRECCIÓN

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DE LA DE
OFICINA DE LA MUJER AÑO 2023
"CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS MADRES 2023". -

Lota, 02 Mayo 2023

DECRETO N° 650

VISTOS:

a) Certificado N° 210 de fecha 02/05/2023, de Secretaría Municipal, con la aprobación del concejo municipal para la creación de la actividad "CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS MADRES LOTINAS 2023" de la Oficina de la Mujer.

b) Ficha de la actividad "CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS MADRES LOTINAS 2023" en la comuna de Lota.

c) Decreto de Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

d) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el sector público.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos del Estado.

DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006 que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese creación actividad "CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS MADRES LOTINAS 2023" de departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

2.- El monto de la actividad asciende a la suma de \$9.850.000- (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos).



I. Municipalidad de Lota

3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Area "Actividades Municipales", ítems, **21.04.004** Prestación de Servicios Comunitarios y **22.08.011** Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, del presupuesto municipal vigente año 2023.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del resente integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Encargado de Relaciones Públicas.
- Archivo

PMU/JMAB/ET/R/SENP/MFCG/mfcg